Informe Técnico DGAI N° 09 /2022

Referencia: Memorándum UEPP N° 667/2022
Expediente DGAI N° 454/2022

I- Información objeto de verificación:

Por Memorándum UEPP Nº 667 de fecha 6 de julio 2022, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando parecer técnico de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 36/2020, Lote N° 11 - Amambay suscripto con la firma **CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 437/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, ID N° **360.254**.

II- Alcance y Limitaciones

El presente documento se basa en el Informe Técnico de Verificación contractual N° 01/2022 de fecha 15 de marzo de 2022 elaborado por: Arq. Rubén Duarte Fiscal de Obras del Lote 11, designada por Resolución UEPP Nº 433/2020, de fecha 11 de diciembre 2020.

La Dirección General de Auditoría Interna no cuenta con profesionales en el área de infraestructura (Arquitectos e Ingenieros) por lo que no puede realizar verificación in situ de la obras, correspondiente al contrato N° 36/2020.

En cuanto a los documentos observados, se aclara que la provisión y contenido son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

III- Procedimiento de Auditoria:

Hemos analizado las siguientes documentaciones presentadas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de corroborar la correspondencia del convenio modificatorio al contrato N° **36/2020**. Las documentaciones verificadas fueron:

- El Contrato firmado con la firma, **CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO** en fecha 11 de diciembre de 2020, por un monto mínimo de Gs. **2.021.683.614** (Guaraníes dos mil veintiún millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos catorce) y el monto máximo de Gs. **4.043.367.228** (Guaraníes cuatro mil cuarenta y tres millones trescientos sesenta y siete mil doscientos veintiocho), con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Resolución UEPP Nº 61/2021, por la cual se Autoriza la suspensión temporal del plazo de ejecución de obras del contrato Nº 36/2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
AUDITORIA INTERNA

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
auditoria.interna@mec.gov.py

- Nota MEC N° 044/2022 de fecha 17 de junio de 2022, del Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, Representante Legal del Consorcio Constructor Norteño, dando respuesta a la Nota CPI N° 110/2022 y entrega de planilla de ítems no contemplados en el contrato N° 36/2020, Lote N° 11 Amambay a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
- En fecha 29 de junio del 2022, el Ingeniero Zoilo Benítez, Coordinador Interino de Proyectos de Infraestructura, remite al Abg. Sixto Milciades Rivas, el Dictamen Técnico de Verificación Contractual N° 01/2022 para dicho contrato, a fin de tramitar el Convenio Modificatorio de Contrato entre el MEC y la empresa contratista.
- El Informe Técnico de Verificación Contractual N° 01/2022 del 15 de marzo de 2022 en sus análisis menciona que: se constata la necesidad de plantear como solución, la inclusión de ciertos ítems que son necesarios e indispensables para la prosecución normal de la obra. Es considerado que los mismos figuran en la Planilla Descriptiva de Rubros a ejecutar por Tipologías y en el desarrollo de las especificaciones técnicas de PBC, sin embargo se constata que los mismos no fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones (SICP), por lo cual corresponde hacer la inclusión de manera a poder culminar las obras conforme a los requerimientos del PBC, con monto mínimo de Gs. **2.021.683.614** (Guaraníes dos mil veintiún millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos catorce) y el monto máximo de Gs. **4.043.367.228** (Guaraníes cuatro mil cuarenta y tres millones trescientos sesenta y siete mil doscientos veintiocho),
- El Lote actualmente se encuentra en ejecución de las obras en 08 de las 12 instituciones beneficiadas según lo indicado en el Informe Técnico de Entrega de Sitio de Obras, y conforme lo autorizados por las Órdenes de Servicio 1 y 2 con un avance global de las mismas del 52.13% según el Certificado N° 1 de la Orden de Servicio 2, correspondiente a la ejecución del mes de agosto de 2022, lo que implica que en general ya han sido completados los rubros de fundaciones, habilitando a proseguir con la ejecución de mamposterías, y la estructura portante del techo. Es importante considerar que los ajustes planteados no implican un aumento en los montos establecidos en el Contrato N° 36/2020, si no la inclusión de ciertos ítems que se detalla a continuación:
- 9 PROVISION Y MONTAJE DE TECHO
  - 9.20 Listón de borde 2"x 3" de H" A".
  - 9.21 Caballete.
  - 9.22 Revoque de boca tejas.
- 10 REVOQUES
  - 10.14 Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS • AUDITORIA INTERNA •

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
auditoria.interna@mec.gov.py

- 16 CARPINTERIA METALICA
  - 16.12 Bastidor metálico con parante intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1.6 mm de espesor de 20x30 mm con malla de metal desplegado pesado de 2 mm con área libre de 69% ± 2% para protección de ventanas.
  - 16.13 Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0.15 m de ancho.
  - 16.14 Cantonera de ángulo metálico de 3/4".
- 22 INSTALACION ELECTRICA
  - 22.2 Provisión e instalación de circuitos de energía eléctrica.
  - 22.2.40 Registro Eléctrico de 40x40x70 cm, con tapa de H" A".
  - 22.5 Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de disyuntores TM.
  - 22.5.16 Provisión e instalación de disyuntor diferencial dimensionado según cálculo eléctrico.
- 23 INSTALACION SANITARIA
  - 23.2 Provisión e instalación de artefactos sanitarios con accesorios y griferías.
  - 23.2.34 Ducha higiénica inclusiva (con criterios de accesibilidad según PBC).
  - 23.2.35 Inodoros inclusivos con cisterna baja.
  - 23.3 Instalación de desagües cloacal y pluvial.

Se aclara que los rubros figuran en el contrato suscrito y en el PBC, lo que se requiere es la inclusión de ciertos ítems que son necesarios para la prosecución normal de las obras.

IV. Detalle del importe a ser adendado:

La cotización de los costos de inversión se resume en el cuadro siguiente:

MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	MONTO MÍNINMO DEL CONTRATO	MONTO SEGÚN ORDENES DE SERVICO	MONTO DE INCLUSIÓN DE ITEMS	MONTO TOTAL A SER EJECUTADO	REMANENTE
4.043.367.228	2.021.683.614	2.625.101.368	361.967.802	2.987.069.170	1.056.298.058

Se verifica un aumento de la inversión requerida de **Gs. 361.967.802 (Guaraníes trescientos sesenta un millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos dos)**, lo que significará que la inversión total ascenderá a la suma **de Gs. 2.987.069.170 (Guaraníes dos mil novecientos ochenta y siete millones sesenta y nueve mil ciento setenta)**, quedando un remanente de **Gs. 1.056.298.058 (Guaraníes un mil cincuenta y seis millones doscientos noventa y ocho mil cincuenta y ocho)**, para alcanzar el tope máximo estipulado en el Contrato N° 36/2020.

V. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme al resultado de los procedimientos realizados y verificadas las documentaciones mencionadas en el presente Informe Técnico, **concluimos que:**

- La inclusión de los rubros no contemplados en el contrato, figuran en el PBC.
- De los presupuestos obtenidos, se determinó el precio más bajo de los ítems a ser incluidos.

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
auditoria.interna@mec.gov.py

- Ampliar plazo de 30 días más a fin de dar continuidad y concluir los trabajos previstos en los ítems solicitados.
- El monto a ser adendado no excede del monto máximo suscripto.

Recomendamos: Proseguir con los trámites a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 36/2020 suscripto con la firma **CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO** - Lote N° 11, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Es mi Informe.

Asunción, 18 de julio de 2022.

Econ. Javier Leiva Gavilán, **Director General**
Dirección General de Auditoria Interna

Elaborado por: Lidia Coronel

Revisado por: Nelson Bareiro

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
auditoria.interna@mec.gov.py